

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



CONCHALI

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
02 / 2026
FECHA DE APROBACIÓN
18-05-2026
ROL S.I.I.
6236-1 / 6236-2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente F.U. - 3.1.2./3.1.3/3.1.5. N° 180 / 2025 de fecha 09-10-2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 530/2025 de fecha 01-12-2025
284/2025 de fecha 08-07-2025

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la FUSION Y SUBDIVISIÓN SIMULTÁNEA para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
camino: BARÓN DE JURAS REALES N° 4327
y: BARÓN DE JURAS REALES N° 4339
localidad o loteo SANTA INÉS
sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente F.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° 180/2025
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA CRISTINA SANHUEZA MARDONES	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
--	--

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
--	--
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
FELIPE EDUARDO ROJAS QUINTEROS	[REDACTED]

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	500,00
--------------------------------	---------------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°	Lote 1	276,00	N°	Lote 2	224,00	N°		
							TOTAL	500,00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°	Lote 1A	171,00	N°	Lote 3A	162	N°		
N°	Lote 2A	167,00	N°			N°		

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	500,00
--------------------------------	---------------

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO	\$ 124.375.483,00	2%	\$ 2.487.509,66
FUSIÓN: 1 CUOTA CORVI			\$ 2.030,09
INGRESO SOLICITUD	180/2025	FECHA: 08/10/2025	(-) --
SALDO A PAGAR			\$ 2.489.540
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	684254	FECHA: lunes, 18 de mayo de 2026

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1. Se otorga permiso de Fusión y Subdivisión Simultánea para los siguientes predios:
 Lote 1 Rol SII 6236-1 ubicado en Barón de Juras Reales N° 4327 con una superficie de 276.00 m2 y Lote 2 Rol SII 6236-2 ubicado en Barón de Juras Reales N° 4339 con una superficie de 224.00 m2.
 Los predios resultantes son denominados Lote 1A con una superficie de 171.00 m2; Lote 2A con una superficie de 167.00m2; y Lote 3A con una superficie de 162.00m2. Conserva numeración por Barón de Juras Reales N° 4339 para Lote 1A; Barón de Juras Reales N° 4327 para Lote 2A; y Parral N° 2487 para Lote 3A.



Página 2 de 2
MMT/CCG



MIGUEL ÁNGEL MORAGA TORO
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 (FIRMA Y TIMBRE)